

Informe Secretarial. Bogotá, D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024), al Despacho de la señora juez el presente Proceso Ordinario con radicación interna 2021-00164, el cual se encuentra pendiente de reprogramación de audiencia por encontrarse fijada a la misma fecha y hora que la radicación 2022-00021. Sírvase proveer.



HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA



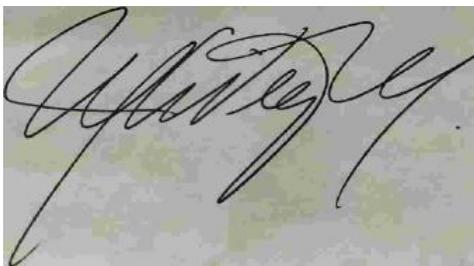
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO TREINTA Y CUATRO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

Bogotá D.C., veintidós (22) de enero de dos mil veinticuatro (2024).

Visto el informe secretarial que antecede, se reprograma la fecha para el día **dos (2) de abril de dos mil veinticuatro (2024) a partir de las ocho treinta de la mañana (8:30 a.m.)**, con el fin de realizar la diligencia de **CONCILIACIÓN, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECRETO DE PRUEBAS** de que trata el artículo 77 del C.P.T., modificado por el artículo 11 de la ley 1149 de 2007, y de ser posible en la misma audiencia celebrara aquella de que trata el artículo 80 del aludido Estatuto Adjetivo Laboral, para cuyos efectos las partes han de allegar para la fecha pertinente, la totalidad de las pruebas que pretendan hacer valer y garantizar la comparecencia de los testigos convocados a la litis.

Notifíquese y Cúmplase,



MYRIAN LILIANA VEGA MERINO
Juez

**JUZGADO TREINTA Y CUATRO
LABORAL
DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
Secretaría**

Bogotá D. C. 23/01/2024

Por ESTADO N° 6 de la fecha fue
notificado el auto anterior.



**HUGO SANABRIA SALAZAR
Secretario**